

# POLÍTICA DE COMUNICACIONES

## GESTIÓN DE COMUNICACIONES

Política ratificada por el Acuerdo del Consejo Directivo No 48 del 19 de noviembre de 2021

### UMS-GC-T-02

Versión 3

Edición: 16 de Marzo de 2021

<b>Elaborado Por:</b> Unidad de Comunicaciones	<b>Revisado Por:</b> Representante SGC	<b>Aprobado por:</b> Rectoría
<b>Fecha: 16-03-2021</b>	Fecha:	Fecha: 22-07-2021

<b>Política de Comunicaciones</b>	<b>UMS-GC-T-02</b> <b>Versión 03</b> <b>Fecha:</b> <b>22-07-2021</b>
<b>Gestión de Comunicaciones</b>	

## CONTROL DE CAMBIOS

<b>Versión</b>	<b>Fecha Modificación</b>	<b>Comentario – Justificación</b>
<b>1</b>	01-06-2017	Versión Inicial
<b>2</b>	24-07-2021	Versión 2
<b>3</b>	22-07-2021	Versión 3

Política de Comunicaciones	UMS-GC-T-02 Versión 03
Gestión de Comunicaciones	Fecha: 22-07-2021

## 1. Objetivo

Presentar la política de comunicaciones, además de las definiciones, criterios y procedimientos para garantizar su implementación, divulgación y seguimiento, tanto en las comunicaciones internas como externas de la Institución.

## 2. Destinatarios

Comunidad universitaria de la Unimonserate y sector externo

## 3. Definiciones

*Cliente.* Persona que utiliza con asiduidad los servicios profesionales de la Institución. Se clasifica en clientes internos y externos.

*Comunicación.* Acción y efecto de comunicar o comunicarse mediante un código común que comparten el emisor y el receptor.

*Comunicación ascendente.* Comunicación desde los subalternos hacia los superiores y continúa ascendiendo por la organización.

*Comunicación descendente.* Comunicación desde la alta dirección hacia los demás niveles de la organización.

*Comunicación externa.* Es la comunicación dirigida al cliente externo.

*Comunicación interna.* Es la comunicación dirigida al cliente interno.

*Comunicación Organizacional.* Es el componente de control que orienta la difusión de políticas y la información generada al interior de la entidad, para una clara identificación de los objetivos, las estrategias, los planes, los programas y los proyectos hacia los cuales se orientan las acciones de la institución.

*Comunicación transversal.* Incluye los flujos tanto ascendente como descendente y fluye entre todos los niveles, procesos y servidores.

*Cultura de la información.* Entendida como la forma de circulación y procesamiento de la información, expresa la actitud que tienen los integrantes de una organización en el manejo y difusión de contenidos informativos al interior de la entidad y de la entidad con la ciudadanía.

Política de Comunicaciones	UMS-GC-T-02 Versión 03
Gestión de Comunicaciones	Fecha: 22-07-2021

*Identidad visual corporativa.* Son todos los signos y parámetros por los que se consigue una identificación visual única y universal de una marca.

*Imagen institucional.* Es el concepto que el consumidor tiene sobre la empresa y será adquirida a través de toda la información que perciba al respecto. El mensaje institucional y su identidad se proyectan a través de diversos medios y productos comunicativos. La comunicación contribuye a la elaboración de un concepto común que luego se traduce en esta imagen.

*Medios de comunicación.* Son herramientas utilizadas para informar y comunicar mensajes en versión textual, sonora, visual o audiovisual, que dispone la entidad, para divulgar las acciones que realiza y que permite llegar a los diferentes grupos de interés tanto externos como internos.

*Plan estratégico de comunicación.* Es un instrumento de previsión de actuaciones para un tiempo determinado, que recoge las acciones de comunicación que debe desarrollar la Institución para conseguir los objetivos previamente fijados.

#### 4. Responsables

*Unidad de Comunicaciones.* Equipo conformado por un representante de las áreas de comunicación organizacional, diseño gráfico y marketing, quienes tendrán a cargo realizar los requerimientos de las diferentes áreas de la Institución, además de la planeación, ejecución y revisión de la estrategia de comunicación y de marketing en la Unimonserrate.

*Dirección de Editorial Universitaria.* Persona encargada de realizar la corrección de estilo y los ajustes orto tipográficos de los textos asociados con los diferentes requerimientos.

#### 5. Exposición de la política

*Política de Comunicaciones:* La comunicación en la Unimonserrate se concibe como un proceso dinámico, entre la acción universitaria y la sociedad, que se concreta mediante la transmisión de información clara, transparente, coherente, veraz y oportuna; busca facilitar y promover el desarrollo y divulgación de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales, de extensión, de pastoral y bienestar propias de la Institución.

#### 6. Criterios y procedimientos asociados

##### Criterios generales

- Anualmente en Unimonserrate se formula un *Plan Estratégico de Comunicación*, en el cual se alinean las políticas, se planifican mensajes apropiados y se diseñan estrategias efectivas de comunicación.

<b>Política de Comunicaciones</b>	<b>UMS-GC-T-02</b>
<b>Gestión de Comunicaciones</b>	<b>Versión 03</b> <b>Fecha:</b> <b>22-07-2021</b>

- Cada publicación debe estar registrada en una *Matriz Comunicacional* y programada en una parrilla de contenidos.
- La unidad de comunicaciones asegura la correcta utilización de las diferentes redes sociales, de acuerdo al enfoque que tenga la publicación, bien sea: *académico*, oferta, webinar, charlas en vivo; *informativo*, oferta institucional, Invitaciones a eventos, charlas y conversatorios, novedades de los programas académicos y noticias; *participativo*, eventos diferentes a los académicos, pueden ser culturales, sociales, musicales, deporte entre otros; *emocional*, relatos, historias, videos emotivos, todo el tema social, que impacte a la comunidad. Lo anterior, con información recibida por parte de las direcciones y coordinaciones de las diferentes unidades institucionales.
- Toda información que se exprese en los canales comunicativos de la Unimonserate debe tener el aval de la unidad de comunicaciones.
- La información que se emplea en los medios de comunicación internos y externos debe ser revisada por la unidad de comunicaciones, con el apoyo de la Editorial Universitaria, para garantizar la correcta redacción de los textos y su ortografía propuestos por las direcciones y coordinaciones institucionales, los cuales envían a la unidad de comunicaciones siguiendo los lineamientos del procedimiento UMS-GC-P-01 - Creación de piezas informativas.
- La información publicada en cualquiera de los medios de comunicación institucional debe ser veraz, confiable, clara, pertinente, accesible y oportuna, debe ser enviada a la unidad de comunicaciones con el visto bueno de los directores o coordinadores de las diferentes unidades institucionales quienes son los responsables de la información que emiten desde las Vicerrectoría de Pastoral y Bienestar Universitario, Vicerrectoría Académica y Vicerrectoría Administrativa y Financiera.
- Desde la unidad de comunicaciones se mejoran las competencias comunicativas y se precisa la difusión de la innovación, la ciencia y el arte, y se fortalece la imagen de Institución. La información permitida para la divulgación será de carácter académico, administrativo, cultural y promocional de la Institución.
- La Institución promueve la correcta comunicación interna ascendente, descendente y transversal, en la medida en que dinamiza una comunicación basada en el respeto, el diálogo y el trabajo en equipo, utilizando los diferentes medios comunicativos institucionales en plataformas digitales, pero también, da a conocer los servicios que ofrecen los comités institucionales, COPASST y Convivencia Laboral, creados para mejorar y fortalecer este tipo de relaciones laborales.

Política de Comunicaciones	UMS-GC-T-02 Versión 03
Gestión de Comunicaciones	Fecha: 22-07-2021

- El uso de la identidad visual corporativa en cada una de las piezas y medios de promoción está determinado por un *Manual de Identidad Corporativa – Brand Book* <https://indd.adobe.com/view/4a8eb9a5-40ff-4b03-aa2b-8a1f57b65cbd>
- Ninguna publicación propia de la Unimonserate podrá hacer uso de imágenes que pertenezcan a otras instituciones en su diseño, impreso o digital, teniendo en cuenta las normativas relacionadas con derechos de autor, exceptuando los casos en los que se vinculen convenios o alianzas interinstitucionales.
- Toda fotografía y/o video utilizada debe contar con el consentimiento informado de la persona involucrada (estudiante, trabajador, etc.). Al tratarse de un menor de edad el consentimiento debe ser firmado por el padre o apoderado. Ver Anexo A. Autorización de uso de derechos de imagen y voz sobre fotografías y fijaciones audiovisuales.
- El sitio web de la Unimonserate, [www.unimonserate.edu.co](http://www.unimonserate.edu.co) es administrado y actualizado exclusivamente por el coordinador de diseño de la unidad de comunicaciones. La información que debe contener el sitio circunscribe documentos institucionales oficiales, académicos y administrativos previamente avalados por las diferentes unidades administrativas o académicas.
- Mantener informados a los públicos de interés de la Unimonserate sobre proyectos, programas y actividades académicas, generando una cultura de la información al interior de la Institución y de la Institución con la ciudadanía.
- La Unimonserate mantiene la información institucional disponible en su sitio web y realiza la divulgación por los medios de comunicación correspondientes, por ejemplo la difusión acerca de: registro calificado y resolución, plan de estudios con la respectiva relación de créditos académicos, el perfil ocupacional y campos de acción laboral de cada programa académico activo; los derechos y deberes de los estudiantes incluidos en el Reglamento Estudiantil; la información de admisión donde se explica el proceso, requisitos, contactos y tiempos de respuesta del proceso de selección; la orientación en el proceso de matrícula, alternativas de financiación y los derechos pecuniarios vigentes, entre otros.
- La unidad de comunicaciones conserva y administra relaciones a largo plazo con los medios de comunicación locales, atendiendo una actitud veraz, honesta y transparente. Toda entrevista o participación en un medio de comunicación masivo que busque representar a la Unimonserate debe ser previamente coordinado con el personal responsable de la unidad de comunicaciones.

<b>Política de Comunicaciones</b>	<b>UMS-GC-T-02</b> <b>Versión 03</b>
<b>Gestión de Comunicaciones</b>	<b>Fecha:</b> <b>22-07-2021</b>

- La unidad de comunicaciones solamente atenderá las requisiciones recibidas de acuerdo con el procedimiento UMS-GC-P-01-Creación de piezas informativas.
- Las áreas que requieran una publicación por los medios de comunicación dispuestos por la Unimonserate, deben seguir los criterios y orientaciones dispuestas por la unidad de comunicaciones, diligenciar el formulario de requisición disponible en el link: <http://mesadeayuda.unimonserate.edu.co:8080/plugins/formcreator/front/formdisplay.php?id=24> , o por medio del Centro de Atención Unificado CAU, para realizar las respectivas solicitudes, de acuerdo con el procedimiento UMS-GC-P-01-Creación de piezas informativas.
- Toda información que se publique en redes sociales debe estar registrada en la matriz estratégica de comunicaciones y parrilla de contenido de acuerdo con el procedimiento UMS-GC-P-06 - Promoción y divulgación de la oferta institucional.

#### Procedimientos

- UMS-GC-P-01 - Creación de piezas informativas
- UMS-GC-P-06 - Promoción y Divulgación Institucional
- UMS-GC-P-09 - Gestión de Eventos Institucionales.
- UMS-GC-P-13 - Gestión Imagen Institucional.
- UMS-GC-P-08 - Atención a PQRSF

#### 7. Aspectos no considerados

Cualquier aspecto no considerado en el presente documento, excepción o interpretación, deberá ser consultado a los responsables de esta política (ver numeral 4) por medio de correo electrónico, quien definirá la directriz a seguir según el caso.



Política de Comunicaciones	UMS-GC-T-02 Versión 03
Gestión de Comunicaciones	Fecha: 22-07-2021

## Anexo A.

### AUTORIZACIÓN DE USO DE DERECHOS DE IMAGEN Y VOZ SOBRE FOTOGRAFÍAS Y FIJACIONES AUDIOVISUALES OTORGADA A LA FUNDACION UNIVERSITARIA MONSERRATE DE CONFORMIDAD CON LA CONSTITUCION NACIONAL, LA LEY 23 DE 1.982, LA LEY 44 DE 1993 Y LA LEY 1581 DE 2012

\_\_\_\_\_, mayor de edad, domiciliado y residiendo en \_\_\_\_\_, de la ciudad \_\_\_\_\_ y número telefónico \_\_\_\_\_, identificado con el documento de identidad No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, en mi calidad de persona natural cuya imagen será fijada en una fotografía o producción audiovisual que utilizará y publicará la Fundación Universitaria Monserate, suscribo el presente documento por medio del cual, imparto autorización de uso de derechos de imagen sobre fotografía y procedimientos análogos a la reproducción, o producción audiovisual, así como los patrimoniales de autor y derechos conexos, el cual se registrará por las normas legales aplicables y en particular por las siguientes:

#### DISPOSICIONES

**PRIMERA:** Se me ha explicado y he comprendido cómo se utilizará la fotografía, reproducción audiovisual y análoga que resulte de esta actividad, la cual será destinada por la **Fundación Universitaria Monserate** para publicidad. **SEGUNDO:** En uso de mis facultades legales y de manera espontánea, sin constreñimiento alguno, autorizo la utilización de los derechos de imagen sobre fotografías o procedimientos análogos a la fotografía, producciones audiovisuales, así como los derechos patrimoniales de autor -reproducción, comunicación pública, transformación y distribución- y derechos análogos. **PARAGRAFO:** Lo anteriormente señalado, no corresponde en ningún momento a una violación del derecho a la intimidad, ni hace parte de mi órbita reservada como individuo, por el contrario, los comentarios, manifestaciones relatadas en las imágenes son de carácter público en los términos de la ley 23 de 1982, Ley 44 de 1993 y pueden ser utilizados en los términos definidos. **TERCERA:** La presente autorización se imparte igualmente para ser utilizada en la red internet, ediciones impresas, electrónicas, digitales, ópticas, medios magnéticos, mensajes de datos o similar conocidos o por conocer. El uso se realizará por parte de la **Fundación Universitaria Monserate**, para efectos de su publicación para los medios audiovisuales e impresos de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin. **CUARTA:** Los derechos aquí autorizados se dan sin limitación geográfica o territorial alguna. **QUINTA:** Confirmando que cedo los derechos de uso de mi imagen o voz y declaro que no reclamaré ningún derecho ni remuneración económica por dicho uso por un plazo de tiempo ilimitado y manifiesto que los derechos sobre mi imagen o voz no han sido cedidos con antelación y que sobre ellos no pesa ningún gravamen ni limitación en su uso o utilización. **SEXTA:** La autorización de uso aquí establecida no implica exclusividad en favor de la **Fundación Universitaria Monserate**, por lo cual me reservo y conservaré el derecho de otorgar directamente, u otorgar a cualquier tercero, autorizaciones de uso similares o en los mismos términos aquí acordados. **SEPTIMA.** Autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos por cuanto estos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

Bogotá D.C., a los ( ) del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_